1821 Universidad de Buenos Aires
FACULTAD DE FILOSOFÍA Y LETRAS

ORDEN DEL DÍA DE CONSEJO DIRECTIVO DEL 20 DE OCTUBRE DE 2026.

1) Aprobación del acta de la sesión de Consejo Directivo del 29 de septiembre de 2026.
2) Informes y Comunicaciones de Decanato.
3) Asuntos tratados por las Comisiones.
3.1) Asuntos tratados por la Comisión de Interpretación y Reglamento.
3.2) Asuntos tratados por la Comisión de Enseñanza.
3.3) Asuntos tratados por la Comisión de Investigación y Posgrado.
3.4) Asuntos tratados por la Comisión de Extensión Universitaria y Bienestar Estudiantil
3.5) Asuntos tratados por la Comisión de Hacienda y Administración.
4) Varios.

3.1) COMISIÓN DE INTERPRETACIÓN Y REGLAMENTO

1) REGULARIZACIÓN DE DOCENTES AUXILIARES

06.- Departamento de Artes

EX-2023-01959460- -UBA-DME#FFYL: El Departamento de Artes solicita se designe a los aspirantes Carina Alejandra CIRCOSTA (DNI 21.465.537) y Horacio GARCÍA CLERC (DNI 14.822.449) en el cargo de jefe de trabajos prácticos regular con dedicación parcial, y a Mara Fabiana STEINER (DNI 24.754.586), María Alejandra LANZA (DNI 29.952.630), Daniela Yanina SACO (DNI 34.585.210), Paula Lucía FORGIONE (DNI 38.151.371) y María Susana MARCOS (DNI 31.639.315) en el cargo de ayudante de primera regular con dedicación parcial de SOCIOLOGÍA Y ANTROPOLOGÍA DEL ARTE, en virtud del orden de méritos vigente y las vacantes genuinas disponibles.

SE ACONSEJA DESIGNAR A LOS ASPIRANTES CARINA ALEJANDRA CIRCOSTA (DNI 21.465.537) Y HORACIO GARCÍA CLERC (DNI 14.822.449) EN EL CARGO DE JEFE DE TRABAJOS PRÁCTICOS REGULAR CON DEDICACIÓN PARCIAL, Y A MARA FABIANA STEINER (DNI 24.754.586), MARÍA ALEJANDRA LANZA (DNI 29.952.630), DANIELA YANINA SACO (DNI 34.585.210), PAULA LUCÍA FORGIONE (DNI 38.151.371) Y MARÍA SUSANA MARCOS (DNI 31.639.315) EN EL CARGO DE AYUDANTE DE PRIMERA REGULAR CON DEDICACIÓN PARCIAL DE "SOCIOLOGÍA Y ANTROPOLOGÍA DEL ARTE".

2) PROPUESTAS DE JURADOS

03.- Departamento de Geografía

EX-2024-05753612- -UBA-DME#FFYL: Concurso para la provisión de UN (1) cargo de Profesor Regular Adjunto con dedicación parcial de METODOLOGÍA DE LA INVESTIGACIÓN.

TITULARES
BESSE, Juan
MOYANO, Julio
BOMBAL, Diego

SUPLENTES
LAN, Diana Graciela
BÚFFALO, Luciana
BECEYRO, Ana Carolina

SE ACONSEJA SOLICITAR A LA UNIVERSIDAD DE BUENOS AIRES APRUEBE DICHA PROPUESTA DE JURADO.

07.- Departamento de Ciencias Antropológicas

EX-2023-02345128- -UBA-DME#FFYL: Concurso para la provisión de UN (1) cargo de Profesor Regular Adjunto con dedicación parcial de ANTROPOLOGÍA LINGÜÍSTICA.

TITULARES
MARTÍN, Alicia Inés
GUALDIERI, Cecilia Beatriz
MALVESTITTI, Marisa

SUPLENTES
INFANTINO, Julieta
RAMOS, Ana Margarita
EISNER, Laura
SE ACONSEJA SOLICITAR A LA UNIVERSIDAD DE BUENOS AIRES APRUEBE DICHA PROPUESTA DE JURADO.

EX-2023-02344641- -UBA-DME#FFYL: Concurso para la provisión de UN (1) cargo de Profesor Regular Adjunto con dedicación parcial de SEMINARIO DE INVESTIGACIÓN EN ARQUEOLOGÍA.

TITULARES
OLIVERA, Daniel Enzo
BARROS, María Paula
BARRIENTOS, Gustavo

SUPLENTES
PINEAU, Virginia
WYNVELDT, Federico
RAMOS, Mariano Sergio
SE ACONSEJA SOLICITAR A LA UNIVERSIDAD DE BUENOS AIRES APRUEBE DICHA PROPUESTA DE JURADO.

3) CONCURSOS CON DICTAMEN

02.- Departamento de Filosofía

EX-2025-02868005- -UBA-DME#FFYL: Concurso para la provisión de UN (1) cargo de profesor regular adjunto con dedicación parcial de PENSAMIENTO ARGENTINO Y LATINOAMERICANO.
SE ACONSEJA:
1) APROBAR EL DICTAMEN UNÁNIME DEL JURADO.
2) PROPONER A LA UNIVERSIDAD DE BUENOS AIRES LA DESIGNACIÓN DE LA ASPIRANTE XIMENA ESPECHE GILARDONI (DNI 18.906.918) EN EL CARGO DE PROFESOR REGULAR ADJUNTO CON DEDICACIÓN PARCIAL DE "PENSAMIENTO ARGENTINO Y LATINOAMERICANO."

04.- Departamento de Historia

EX-2025-02803291- -UBA-DME#FFYL: Concurso para la provisión de UN (1) cargo de profesor regular adjunto con dedicación parcial de HISTORIA DE AMÉRICA III (INDEPENDIENTE).
SE ACONSEJA:

1) APROBAR EL DICTAMEN UNÁNIME DEL JURADO.
2) PROPONER A LA UNIVERSIDAD DE BUENOS AIRES LA DESIGNACIÓN DE LOS ASPIRANTES VALERIA SILVANA PITA (DNI 20.385.322), MARTIN BERGEL (23.473.887) Y PABLO ARIEL VOMMARO (DNI 24.308.038) EN EL CARGO DE PROFESOR REGULAR ADJUNTO CON DEDICACIÓN PARCIAL DE "HISTORIA DE AMÉRICA III (INDEPENDIENTE)".

05.- Departamento de Letras

EX-2022-05767989- -UBA-DME#FFYL: Concurso para la provisión de UN (1) cargo de profesor regular titular con dedicación parcial de LITERATURA ESPAÑOLA MEDIEVAL.
SE ACONSEJA:
1) APROBAR EL DICTAMEN UNÁNIME DEL JURADO.
2) PROPONER A LA UNIVERSIDAD DE BUENOS AIRES LA DESIGNACIÓN DE LA ASPIRANTE CARINA ALEJANDRA ZUBILLAGA (DNI 22.628.231) EN EL CARGO DE PROFESOR REGULAR TITULAR CON DEDICACIÓN PARCIAL DE "LITERATURA ESPAÑOLA MEDIEVAL".

09.- Departamento de Edición

EX-2023-05712372- -UBA-DME#FFYL: Concurso para la provisión de un cargo de profesor regular adjunto con dedicación parcial de REGISTRO Y ORGANIZACIÓN DE MATERIALES EDITORIALES (vto. Giordanino, Eduardo Pablo).
SE ACONSEJA:

DICTAMEN 1)
VISTO las actuaciones correspondientes al concurso para la provisión de UN (1) cargo de profesor regular adjunto con dedicación parcial de la asignatura REGISTRO Y ORGANIZACIÓN DE MATERIALES EDITORIALES (vto. Giordanino, Eduardo Pablo), del Departamento de Edición (EX-2023-05712372-UBA-DME#FFYL), y
CONSIDERANDO
Que el dictamen unánime del jurado propuso un orden de mérito que excluye a la aspirante María Rosa Mostaccio.
Que la aspirante presentó en tiempo y forma una impugnación denunciando la omisión de antecedentes de gestión, la valoración desigual de su producción científica y una descripción inexacta de su desempeño en la prueba de oposición.
Que, respecto de la prueba de oposición de la aspirante María Rosa Mostaccio, el jurado califica su exposición como consistente y con adecuado manejo de citas a autores, destacando asimismo que respondió correctamente las preguntas formuladas al finalizar la misma.
Que si bien el dictamen señala una falta de ajuste estricto al temario y observaciones sobre la gradualidad pedagógica y la planificación del tiempo (excediéndose en un minuto en la duración de la exposición), estas valoraciones resultan insuficientes para motivar una exclusión del orden de mérito, cuando la descripción del jurado reconoce la solvencia académica y técnica de la concursante.

Que el dictamen omitió valorar antecedentes institucionales de alta relevancia, como su desempeño como Subsecretaria de Bibliotecas de la Facultad desde 2007 y como Directora del Departamento de Bibliotecología y Archivística.
Que el Consejo Directivo posee la facultad, con el voto de los dos tercios de sus miembros, de apartarse del dictamen del jurado y alterar el orden de méritos incluyendo un aspirante excluido por el jurado en el mismo.
Por ello, y en uso de sus atribuciones,

EL CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE FILOSOFÍA Y LETRAS
RESUELVE:

ARTÍCULO 1º.- Hacer lugar a la impugnación presentada por la aspirante María Rosa Mostaccio contra el dictamen del jurado en el concurso de la asignatura REGISTRO Y ORGANIZACIÓN DE MATERIALES EDITORIALES, por los fundamentos expuestos en los considerandos de la presente.
ARTÍCULO 2º.- Modificar el dictamen del jurado e incluir a la aspirante María Rosa Mostaccio en el tercer lugar del orden de mérito del concurso.
ARTÍCULO 3º.- Proponer al Consejo Superior la designación del Mag. Eduardo Pablo GIORDANINO como Profesor Regular Asociado con dedicación parcial de la asignatura REGISTRO Y ORGANIZACIÓN DE MATERIALES EDITORIALES del Departamento de Edición, atento a la recomendación de promoción efectuada por el jurado en el dictamen.
ARTÍCULO 4º.- Proponer al Consejo Superior la designación del Mag. Carlos Norberto AUTHIER como Profesor Regular Adjunto con dedicación parcial de la asignatura REGISTRO Y ORGANIZACIÓN DE MATERIALES EDITORIALES del Departamento de Edición.
ARTÍCULO 5º.- Regístrese, comuníquese y notifíquese a los interesados.
- SUSCRIPTO POR LOS CONSEJEROS MARTIN, SAMORA, VILAR, PASINO Y VEDDA.

DICTAMEN 2)
1) APROBAR EL DICTAMEN DEL JURADO.
2) RECHAZAR LA IMPUGNACIÓN PRESENTADA.
3) PROPONER A LA UNIVERSIDAD DE BUENOS AIRES LA DESIGNACIÓN DEL ASPIRANTE EDUARDO PABLO GIORDANINO EN EL CARGO DE PROFESOR REGULAR ASOCIADO CON DEDICACIÓN PARCIAL Y LA DESIGNACIÓN DE CARLOS NORBERTO AUTHIER COMO PROFESOR REGULAR ADJUNTO CON DEDICACIÓN PARCIAL DE REGISTRO Y ORGANIZACIÓN DE MATERIALES EDITORIALES.
- SUSCRIPTO POR LOS CONSEJEROS RODRÍGUEZ OTERO Y BUCHBINDER.

3.2) ASUNTOS TRATADOS POR LA COMISIÓN DE ENSEÑANZA.

- **PLANES DE ESTUDIO**

04.- DPTO. DE HISTORIA

EX-2024-03782194- -UBA-DME#FFYL: El Dpto. de Historia eleva una propuesta de modificación del Plan de Estudios de Licenciatura en Historia.
SE ACONSEJA HACER LUGAR A LA PRESENTE PROPUESTA DE MODIFICACIÓN DEL PLAN DE ESTUDIOS DE LICENCIATURA EN HISTORIA.

EX-2024-03782237- -UBA-DME#FFYL: El Dpto. de Historia eleva una propuesta de modificación del Plan de Estudios de Profesorado de Enseñanza Secundaria y Superior en Historia.
SE ACONSEJA HACER LUGAR A LA PRESENTE PROPUESTA DE MODIFICACIÓN DEL PLAN DE ESTUDIOS DE PROFESORADO EN HISTORIA.

07.- DPTO. DE CS. ANTROPOLÓGICAS

EX-2022-06812746- -UBA-DME#FFYL: El Dpto. de Ciencias Antropológicas eleva una propuesta de modificación del Plan de Estudios de Licenciatura en Ciencias Antropológicas.
SE ACONSEJA HACER LUGAR A LA PRESENTE PROPUESTA DE MODIFICACIÓN DEL PLAN DE ESTUDIOS DE LICENCIATURA EN CIENCIAS ANTROPOLÓGICAS.

EX-2022-06812755- -UBA-DME#FFYL: El Dpto. de Ciencias Antropológicas eleva una propuesta de modificación del Plan de Estudios de Profesorado de Enseñanza Secundaria y Superior en Ciencias Antropológicas.
SE ACONSEJA HACER LUGAR A LA PRESENTE PROPUESTA DE MODIFICACIÓN DEL PLAN DE ESTUDIOS DE PROFESORADO EN CIENCIAS ANTROPOLÓGICAS.

- **RENUNCIAS PROFESORES REGULARES**

EX-2026-05273791- -UBA-DME#FFYL: Soledad QUEREILHAC eleva su renuncia al cargo de Profesor Asociado Regular con dedicación parcial (C. 118) de "LITERATURA ARGENTINA II" del Departamento de Letras.
SE ACONSEJA HACER LUGAR A LO SOLICITADO.

3.3) ASUNTOS TRATADOS POR LA COMISIÓN DE INVESTIGACIÓN Y POSGRADO

SECRETARÍA DE INVESTIGACIÓN

EX-2026-05275295- -UBA-DME#FFYL: Dra. Marcela Visconti Directora Instituto de Investigaciones de Estudios de Género, eleva la Memoria Institucional del mencionado instituto del período 2024-2025 para su tratamiento en el Consejo Directivo de nuestra facultad y posterior elevación al Consejo Superior de la Universidad. Asimismo, propone dos evaluadoras externas a la UBA: la Dra. Adriana Valobra de la Universidad Nacional de La Plata, y la Dra. Florencia Partenio de la Universidad Nacional de San Martín.
LA COMISIÓN DE INVESTIGACIÓN Y POSGRADO RECOMIENDA ACCEDER A LO SOLICITADO.

EX-2026-05307586- -UBA-DME#FFYL: Dra. Guiomar Ciapuscio, Directora del Instituto de Filología y Literaturas Hispánicas "Dr. Amado Alonso", solicita la Declaración de Interés para Congreso de la International Walter Benjamin Society "El 'estado de excepción' en el que vivimos" – Naturaleza, traducción, trauma, felicidad", a pedido del Dr. Valentín Díaz. El evento se desarrollará en la Sede Puan de la Facultad de Filosofía y Letras de la Universidad de Buenos Aires, en septiembre de 2027.
LA COMISIÓN DE INVESTIGACIÓN Y POSGRADO RECOMIENDA ACCEDER A LO SOLICITADO.

EX-2026-05427319- -UBA-DME#FFYL: Dra. Guiomar Ciapuscio, Directora del Instituto de Filología y Literaturas Hispánicas "Dr. Amado Alonso", eleva la propuesta de jurados para actuar en el llamado a concurso para la dirección del instituto (ResCS-2026-215-E-UBA-REC), a saber:

Titulares:
Carina Zubillaga (Universidad de Buenos Aires)
Juan Antonio Ennis (Universidad Nacional de La Plata)
María Calviño (Universidad Nacional de Córdoba)

Suplentes:
Gloria Chicote (Universidad Nacional de La Plata)
Américo Cristófalo (Universidad de Buenos Aires)
LA COMISIÓN DE INVESTIGACIÓN Y POSGRADO RECOMIENDA ACCEDER A LO SOLICITADO.

EX-2026-04879357- -UBA-DME#FFYL: Lic. Martín González, Secretario de Transferencia y Relaciones Interinstitucionales e Internacionales, solicita la aprobación del Convenio Marco de Cooperación Académica y del Convenio Específico de Intercambio entre esta Casa de Estudios y la Centenaria y Benemérita Escuela Normal Del Estado de Querétaro "Andrés Balvanera" (México).
LA COMISIÓN DE INVESTIGACIÓN Y POSGRADO RECOMIENDA ACCEDER A LO SOLICITADO.

EX-2026-05432148- -UBA-DME#FFYL: Lic. Verónica Tozzi Thompson, Directora del Instituto de Filosofía "Dr. Alejandro Korn", solicita aprobación para la creación del "Programa de Estudios Kantianos". Adjuntamos con esta nota los siguientes archivos: 1) el dictamen elaborado por la Directora Dra. Verónica Tozzi Thompson y miembros del Consejo Interno del Instituto y 2) el Proyecto para la creación del Programa de Investigación enviado por el Dr. Hernán Pringe.
LA COMISIÓN DE INVESTIGACIÓN Y POSGRADO RECOMIENDA ACCEDER A LO SOLICITADO.

EX-2026-05408372- -UBA-DME#FFYL: Dr. Hugo Mancuso, Director del Instituto de Teoría e Historia del Arte “Julio E. Payró”, solicita la designación del Dr. IVAN MORALES, Legajo n° 0231933, como Ayudante de Primera interino con dedicación simple en este Instituto a partir del 15 de octubre de 2026, según convocatoria pública y selección interna de fecha 28/9/2026. (Vacante: beneficio jubilatorio Prof. Florencia Galesio (legajo 121.725).
LA COMISIÓN DE INVESTIGACIÓN Y POSGRADO RECOMIENDA ACCEDER A LO SOLICITADO.

EX-2026-05484894- -UBA-DME#FFYL: Dra. Virginia Manzano, Directora Instituto de Ciencias Antropológicas, solicita la designación de la Dra. Ingrid Lilia De Jong (DNI 17.901.607) como Directora de la Sección Etnohistoria del Instituto de Ciencias Antropológicas, en común acuerdo con el Consejo Interno del Instituto.
LA COMISIÓN DE INVESTIGACIÓN Y POSGRADO RECOMIENDA ACCEDER A LO SOLICITADO.

SECRETARIA DE POSGRADO

NORMATIVA

EX-2026-05408664- -UBA-DME#FFYL

CREACIÓN DE LA CARRERA Y DEL PLAN DE ESTUDIOS DE LA DIPLOMATURA UNIVERSITARIA SUPERIOR EN ESTUDIOS AFROLATINOAMERICANOS
LA COMISIÓN DE INVESTIGACIÓN Y POSGRADO RECOMIENDA ACCEDER A LO SOLICITADO

EX-2026-05407668- -UBA-DME#FFYL

CREACIÓN DE LA CARRERA Y DEL PLAN DE ESTUDIOS DE LA DIPLOMATURA UNIVERSITARIA SUPERIOR EN TRADICIONES FILOSÓFICAS: AUTORES, TEXTOS Y CONTEXTOS
LA COMISIÓN DE INVESTIGACIÓN Y POSGRADO RECOMIENDA ACCEDER A LO SOLICITADO

PROYECTO DE POSDOCTORADO COLECTIVO Y EN RED IICE-RENANN

EX-2026-05450552- -UBA-DME#FFYL

Descripción
LÍNEA de INVESTIGACIÓN BIOGRÁFICO NARRATIVA de DOCUMENTACIÓN DE EXPERIENCIAS DE FORMACIÓN DOCENTE (en co-participación IICE-RENANN) del Proyecto UBACyT 2023 “Oficio de enseñar, narrativas de experiencia y saber pedagógico. Dispositivos, prácticas y discursos en la formación de docentes”, dirigido por el Dr. Daniel Suárez en el Instituto de Investigaciones en Ciencias de la Educación de la Universidad de Buenos Aires (IICE UBA) (se adjunta Plan de trabajo 2023).
Con arreglo a los objetivos y el plan de trabajo acordados en el Convenio de Colaboración suscripto entre el IICE UBA y la Red Nacional de Normalistas Narradores de México (RENANN), constituida por 17 Escuelas Normales mexicanas, el 16 de diciembre de 2025 en la ciudad de Morelia, Michoacán, México (se adjunta Convenio de Colaboración), se define un proyecto de posdoctorado colectivo y en red mediante el que un colectivo de 30 investigadores de escuelas normales mexicanas participarán de manera coordinada y articulada en una línea de investigación-formación coparticipada del Proyecto UBACyT, centrada en la documentación narrativa de experiencias de formación docente, durante un período de 9 meses (del 1°de septiembre de 2026 al 30 de abril de 2027).
Proyecto UBACyT 2023. Oficio de enseñanza, narrativas de experiencia y saber pedagógico. IICE-UBA
El Proyecto UBACyT “Oficio de enseñar, narrativas de experiencia y saber pedagógico. Dispositivos, prácticas y discursos en la formación docente” que enmarca esta línea de Investigación, se interesa por profundizar el conocimiento de:

- ✓ las **experiencias formativas de docentes y estudiantes** en formación significativas y marcantes de su trayectoria de formación y afiliación al oficio de enseñar;
- ✓ los **saberes prácticos** que se construyen localmente para la enseñanza situada, la construcción social de la identidad profesional docente y la pedagogía de la formación;
- ✓ los **dispositivos** y las **prácticas de formación** centrados en la indagación narrativa, autobiográfica y/o autoetnográfica desplegados tanto en la formación inicial (particularmente en el Campo de la Formación en la Práctica Profesional Docente) como en experiencias institucionales o en red de desarrollo profesional docente;

- ✓ los **procesos de creación, circulación, disposición pública y recepción de saberes pedagógicos** producidos a partir de la indagación narrativa de la experiencia de la praxis educativa situada.

Tal como establece el Informe de Avance y Reformulación 2025 del Proyecto (se adjunta el Informe y la Reformulación) 3 de sus 4 líneas de investigación se focalizan en dimensiones teóricas y metodológicas comprometidas con la formación docente, la investigación pedagógica de la práctica y el desarrollo profesional docente, la investigación-formación docente en redes de colaboración, la indagación y recreación de dispositivos, prácticas y discursos que operan en el campo de la formación. Según se definen en el Informe y la Reformulación del Proyecto, "esas tres líneas de investigación son:

1. Redes y colectivos de docentes como formas de organización y gestión conjuntas de experiencias de investigación-formación-acción pedagógica en territorio y como plataforma territorial para el despliegue metodológico de la documentación narrativa de experiencias pedagógicas como dispositivo participativo orientado a la producción de saber pedagógico y narrativo.
2. Aportes de la indagación biográfico-narrativa de experiencias colectivas de investigación-formación-acción docente a la democratización del conocimiento educativo y a la participación de los docentes como sujetos que agencian investigación formación en el campo de la pedagogía.
3. Investigación biográfico-narrativa de experiencias pedagógicas (de formación) en redes, organizaciones e instituciones de formación docente para la descripción y narración de los dispositivos y prácticas de formación, de reflexión y/o de investigación que desarrollan, fundamentalmente en el campo de las prácticas docentes".

Para eso, las 3 líneas de investigación se dirigen a indagar, reconstruir y documentar mediante relatos de sí las experiencias de formación de docentes, formadores, estudiantes y futuros docentes, y las experiencias de formación son ficcionalizadas e integradas a narrativas. Más allá de la heterogeneidad del corpus narrativo que resulte, la finalidad de la investigación es contribuir a la recreación de los dispositivos, trayectos y prácticas de formación y desarrollo profesional que sistematicen y pongan en tensión las experiencias narradas. A tal fin, el equipo de investigación del Proyecto desarrolla estrategias de documentación narrativa de experiencias pedagógicas y de lectura, tematización e interpretación de las narrativas de experiencia mediante ensayos analíticos que resultan de la investigación-formación. De este modo, la investigación se focaliza en interpretar las interpretaciones puestas a jugar en relatos y en reconstruir mediante relatos y otras narraciones los dispositivos, prácticas y discursos emergentes en el campo de la formación.

El Posdoctorado Colectivo y en Red como línea de investigación específica del Proyecto UBACyT

El Posdoctorado Colectivo y en Red se realizó mediante la incorporación y la participación de 30 integrantes de la Red Nacional de Normalistas Narradores de México (RENANN) como investigadores de una línea de investigación-formación específica del Proyecto UBACyT. Esta línea, a su vez, se articulará con las 3 líneas de investigación sintetizadas en el punto anterior. Y se desarrollará mediante una **estancia de investigación posdoctoral híbrida** (presencial y a distancia) desde el 1°de septiembre de 2026 hasta el 30 de abril de 2027. La línea investigación-formación supondrá el despliegue de un itinerario del **dispositivo de documentación narrativa de experiencias de formación** en el que los posdoctorandos de las escuelas normales mexicanas articuladas en la red RENANN indagarán, narrarán por escrito y publicarán relatos de experiencia y ensayos analíticos e interpretativos. De esta forma, la línea desarrollará un proceso de investigación-formación en red, de discusiones epistemológicas, debates metodológicos y análisis interpretativos. Tanto la dirección y coordinación del dispositivo de documentación narrativa de experiencias pedagógicas como el desarrollo del proceso de investigación-formación, a cargo del equipo de investigación del IICE-UBA, se llevarán a cabo de manera **presencial**, durante una semana, en el IICE UBA en la Ciudad de Buenos Aires y **a**

distancia mediante una plataforma virtual, un dispositivo de investigación-formación y una serie de sesiones sincrónicas mensuales.
El diseño y desarrollo de esta línea específica contará con la dirección del Dr. Daniel Suárez, la coordinación general de la Dra. Valeria Metzdorff y la participación de los integrantes del equipo de investigación del Proyecto en diversas actividades de investigación, formación y publicación.
Se organizará de la siguiente manera:
Cada uno de los investigadores de la RENANN:

a) definirá un **Plan de Trabajo de Investigación de Posdoctorado** singular de **9 meses de duración** (del 1° de septiembre de 2027 al 30 de abril de 2027), en el marco de los objetivos y líneas de investigación del Proyecto UBACyT, de la RENANN y de cada equipo de investigación de la Escuela Normal en la que desarrolla sus actividades de investigación. Incluirá la definición de objetivos y preguntas de investigación específicos y localizados, articulados con los propósitos y objetivos generales de la línea de investigación-formación específica, así como la previsión y planificación del proceso de documentación narrativa, el trabajo de campo, el análisis interpretativo y la publicación de resultados;
b) participará en los encuentros de coordinación y de investigación-formación **de manera presencial en el IICE-UBA** en la Ciudad de Buenos Aires y en las **sesiones virtuales sincrónicas de coordinación y formación** programadas y desarrolladas mediante el dispositivo de investigación-formación-acción en el Campus Virtual de la Facultad de Filosofía y Letras de la Universidad de Buenos Aires;
c) desarrollará una **estancia posdoctoral colectiva e intensiva** en el Proyecto de Investigación UBACyT del IICE **durante una semana**, en el que se llevarán a cabo diferentes actividades de formación e investigación, de difusión, publicación y articulación (simposios y ateneos de investigadores, encuentros de redes, paneles y conversatorios);
d) desarrollará un **proceso de documentación narrativa de experiencias pedagógicas y de indagación biográfico narrativa**, de relevo y sistematización de documentos oficiales y personales, de análisis interpretativo y de tematización pedagógica, que investigue y dé cuenta de los dispositivos, prácticas y discursos de formación en el campo de la docencia que resultaran significativos para la línea investigación-formación específica, colectiva y en red;
e) publicará **un artículo en una revista** científica indexada y **un capítulo en el libro** coeditado y organizado en el marco de la Colección Narrativas, Autobiografías y Educación de la Editorial de la Facultad de Filosofía y Letras;
f) elaborará y presentará un **Informe Final de Posdoctorado** en el que dé cuenta de las actividades de investigación y formación realizadas en el marco de la Línea de Investigación Biográfico Narrativa de la formación de docentes.

Por su parte, **la dirección, la coordinación y el equipo de investigación del Proyecto UBACyT**, particularmente las investigadoras que desarrollan las línea de investigación mencionadas:

a) diseñarán y coordinarán el despliegue de la línea de investigación-formación específica del proyecto;
b) coordinarán el dispositivo de investigación-formación-acción de la línea y acompañarán y asesorarán el desarrollo del trabajo de campo y análisis interpretativo de los Planes de Trabajo de Investigación de la RENANN;
c) desarrollarán actividades de formación teórica y metodológica, de manera presencial y de manera remota sincrónica para los posdoctorandos investigadores de la línea;

d) organizarán y coordinarán actividades y encuentros de difusión de resultados con investigadores del campo académico y redes de investigación-formación docente de Argentina, México y América Latina;
e) organizarán y coordinarán la publicación de un libro en la Colección NAUE de la Facultad de Filosofía y Letras, que compile los capítulos escritos por los posdoctorandos de la Red de México.

LA COMISIÓN DE INVESTIGACIÓN Y POSGRADO RECOMIENDA ACCEDER A LO SOLICITADO

PROGRAMA DE DOCTORADO

INSCRIPCIONES AL DOCTORADO

EX-2026-05407630- -UBA-DME#FFYL

DOCTORADO	ALUMNA/O	EVALUACION
Literatura	Báez, Yanina Azucena Cat.2	**ANTEPROYECTO - Créditos otorgados: 15- Créditos solicitados: 65 - Áreas: 10.6 y/o 10.12; 10.4; 10.3 - Directora:** Carla Daniela Benisz **Co dierctor:** Roberto Bein **Anteproyecto:** El guaraní en la literatura paraguaya contemporánea: conflicto, diglosia e intervenciones intelectuales.
Literatura	Beltrán, Nayla Soledad Cat.2	**ANTEPROYECTO - Créditis otorgados: 38 - Créditos solicitados: 42 - Áreas: 10.6 y/o 10.12 ; 3.5 y/o 6.8 ; 8.6 y/o 8.9 y/o 8.8 Director:** Juan Ignacio Pisano **Codirectora:** Gloria Chicote **Anteproyecto:** Tradición y contemporaneidad: el gesto gauchesco en la poesía y el canto bonaerenses del siglo XXI, y su articulación con la cultura nacional
Ciencias de la Educación	Ramírez, Celeste Florencia Cat.2	**Anteproyecto. Créditos otorgados: 55. Créditos solicitados: 25. Áreas: 5.3; 5.5; 5.12. Director:** Alejandro Vassiliades **Anteproyecto:** Articulaciones, tensiones y disputas en torno a los sentidos de la enseñanza y de lo común en el trabajo docente en el AMBA.
Filosofía	Massa López, Facundo Cat. 2	**ANTEPROYECTO - Créditos otorgados: 35,5 - Créditos solicitados: 44,5 - Áreas: 6.7 y 6.3 - Director:** Patrice Vermeren **Codirector:** Esteban Vergalito **Consejera:** Laura Galazzi **Anteproyecto:** Proyecciones (post) althusserianas en el debate posfundacional contemporáneo: reformulación del concepto de sujeto político desde Badiou, Rancière y Laclau.
Historia	Novas Lo Coco, Francisco Nicolás Cat. 1	**Anteproyecto. Requisitos cumplidos. Directora:** Paula Seiguer **Anteproyecto:** El localismo de los habitantes de las islas Malvinas en la revista anglicana Falkland Islands Magazine (1889-1933).
Historia	Paysas, Javier María Cat.1	**Anteproyecto. Requisitos cumplidos. Director:** Augusto Gayubas **Anteproyecto:** La representación de la violencia organizada en el ámbito de lo sagrado: las artes militares en la iconografía egipcia desde el Período Predinástico Tardío hasta fines del Reino Medio.
Historia y Teoría de las Artes	Chinski, Carla Florencia Cat.1	**ANTEPROYECTO - Créditos otorgados: 45 - Créditos solicitados: 35 - Áreas: 3.11 y/o 3.4 ; 3.13 y/o 3.14 y/o 4.6 y/o 4.7 y Taller de tesis - Directora:** Andrea Cuarterolo **Codirector:** Juan José Mendoza **Anteproyecto:** Materialidad, archivo y humanidades digitales: estrategias para la recuperación patrimonial de un temprano acervo foto-cinematográfico argentino.
Lingüística	Castillo, María de los Ángeles Cat. 1	**Anteproyecto - Créditos otorgados: 6 - Créditos solicitados: 74 Áreas: 11.8.; 11.3.; 11.2; 11.6. - Directora:** Gabriela Mariel Zunino **Codirectora:** Alicia Mariana Avellana **Anteproyecto:**

		Evidencialidad en el marco de la interfaz sintaxis-pragmática: un abordaje psicolingüístico en contexto de lenguas en contacto guaraní-español.
Filosofía	Valderrama Medina, Víctor Raúl Cat. 3	**Anteproyecto - Créditos otorgados: 8 - Créditos solictados: 72 - Áreas: 6.4 y/o 6.5 - Director:** Lucas Rosenblatt **Anteproyecto:** El problema de la incoherencia metalógica
Literatura	Ferreira Rodríguez, Gerardo Cat. 3	**Anteproyecto - Créditos otorgados 68. Se requiere un seminario en las áreas: 10.6 y/o 10.9 y/o 1.2. - Directora:** Georgina Torello **Consejera:** Soledad Quereilhac **Proyecto:** Duelo público, Estado y canonización literaria: formas del discurso fúnebre en torno a la muerte y el retorno póstumo de Horacio Quiroga (1937).

LA COMISIÓN DE INVESTIGACIÓN Y POSGRADO RECOMIENDA ACCEDER A LO SOLICITADO

REINSCRIPCIONES AL DOCTORADO

EX-2026-05407742- -UBA-DME#FFYL

DOCTORADO	ALUMNA/O
Filosofía	Heffesse, Solange Aurora
Historia	Simonassi Lyon, Andrea Soledad
Antropología	De Chazal, Agustina

LA COMISIÓN DE INVESTIGACIÓN Y POSGRADO RECOMIENDA ACCEDER A LO SOLICITADO

PROYECTOS DE DOCTORADO

EX-2026-05408725- -UBA-DME#FFYL

DOCTORADO	ALUMNA/O
Historia	Guidi Castañeda, Federico
Historia	Urtubia Odekerken, Ximena Lucía
Historia	Reyes Santiago, María Florencia
Historia	Barbato, Dante Leonardo
Ciencias de la Educación	De Benedictis, Carla
Literatura	Pascansky, Gabriel Darío
Estudios de Género	Sosa, Ángela Grisel

LA COMISIÓN DE INVESTIGACIÓN Y POSGRADO RECOMIENDA ACCEDER A LO SOLICITADO

DIRECTORES DE DOCTORADO

EX-2026-05408681- -UBA-DME#FFYL

DOCTORADO	ALUMNA/O	DESIGNACION
Arqueología	Calissano, Renata	Directora: Claudia Aranda. Codirector: Marcelo Cardillo
Lingüística	Criniti, Natalia Catalina	Consejera: Carolina Tosi
Historia	Vázquez, Laura Marina	Directora: Victoria Basualdo

Geografía	García Tarsia, Aldana	Director: Matías Berger

LA COMISIÓN DE INVESTIGACIÓN Y POSGRADO RECOMIENDA ACCEDER A LO SOLICITADO

PLANES DE TESIS DE DOCTORADO

EX-2026-05407771- -UBA-DME#FFYL

DOCTORADO	ALUMNA/O
Antropología	Dueñas Díaz, Sofía
Antropología	De Chazal, Agustina
Antropología	Sander, Joanna Cecilia
Antropología	Torres Agüero, Soledad
Arqueología	Raich, Solange Alejandra Victoria
Filosofía	Iversen, Francisco
Lingüística	Romero Massobrio, Lucía
Ciencias de la Educación	Sokolowicz, Dana
Geografía	Cabre, Pilar Guadalupe
Literatura	Charrúa, Clara
Filosofía	Patitucci, Juan Pablo

LA COMISIÓN DE INVESTIGACIÓN Y POSGRADO RECOMIENDA ACCEDER A LO SOLICITADO

PRORROGAS DOCTORADO

EX-2026-05408612- -UBA-DME#FFYL

DOCTORADO	ALUMNA/O
Historia y Teoría de las Artes	Plaza Roig, Ana Irene
Literatura	Vilariño, Andrea Diana
Arqueología	Maveroff, Nicolás
Arqueología	Gerola, Ignacio Javier
Antropología	Videla Manzo, Mariana
Filosofía	Sain, Abril Sofía
Ciencias de la Educación	Belmes, Armando Pablo

LA COMISIÓN DE INVESTIGACIÓN Y POSGRADO RECOMIENDA ACCEDER A LO SOLICITADO

JURADOS DOCTORADO

EX-2026-05408348- -UBA-DME#FFYL

DOCTORADO	ALUMNA/O.	TITULO. DIRECTOR	JURADOS
Lingüística	Díaz Alegría, Natalia Yosmi	**Directora:** María Laura Pardo **Consejera:** Alicia Carrizo **Tesis:** Discurso, argumentación, padecimiento psíquico y	Titulares 1) Juan Eduardo Bonnin 2) Valentina Noblia

		salud mental. Representaciones socio-discursivas en pacientes internados en un hospital psiquiátrico de Santiago de Chile	3) Santiago Sayago Suplentes 1) Sara Isabel Pérez 2) Rocío Flax 3) Mariana Cucatto.
Literatura	Viterbo, Florencia Romina	**Directora:** Florencia Bonfiglio **Consejera:** Marcela Croce **Tesis:** Violencia sistémica y simbólica en la literatura haitiana del siglo XX: Jacques Roumain (1907-1944), Jacques Stephen Alexis (1922-1961) y René Depestre (1926-)	Titulares 1) Guadalupe Silva 2) Francisco Aiello 3) Julieta Novau Suplentes 1) Alejo López 2) Ignacio Iriarte 3) Lucía Stecher -
Arqueología	Lucero, Eliana Noelia	**Directora:** Mónica Berón **Codirector:** Gustavo Flensborg **Tesis:** Estilo de vida y dinámica social de las poblaciones cazadoras-recolectoras del centro-sur de la provincia de La Pampa correspondientes al Holoceno Medio y Tardío.	Titulares 1) Violeta Killian Galván; 2)Gustavo Barrientos; 3)Mariana Fabra; Suplentes 1)Solana García Guraieb; 2)Alejandro Serna; 2)Augusto Tessone
Lingüística	Iacobuzio, Sofía Victoria	**Directora:** María Luisa Silva **Codirector:** Guillermo Soto Vergara **Tesis:** Codificación y perspectivización de eventos con distintos grados de afectación de lactantes en niños con TEA-1	Titulares 1) Maria Elina Sanchez 2) Luis Paris 3) Carolina Gattei Suplentes 1) Mariela Resches 2) Walter Koza 3) Angel Tabullo
Filosofía	Bellocq, Santiago	**Director:** Adrián Bertorello; Christian Sommer (co-director) **Tesis:** El abismo como lugar del acontecimiento. Negatividad, diferencia y significación en los Beiträge zur Philosophie de Martin Heidegger. Una lectura semiótica	COTUTELA – Titulares 1) Jean-Claude Monod 2) Mathilde Vallespir 3) Mario Gómez Pedrido 4) Patricia Castillo Becerra

LA COMISIÓN DE INVESTIGACIÓN Y POSGRADO RECOMIENDA ACCEDER A LO SOLICITADO

MAESTRÍAS, CARRERAS DE ESPECIALIZACIÓN Y PROGRAMAS DE ACTUALIZACIÓN

REINSCRIPCIONES A MAESTRIAS

EX-2026-05408405- -UBA-DME#FFYL

CARRERA	ALUMNO/A
Maestría en Patrimonio Artístico y Cultura en Sudamérica Colonial	ETCHEVERS, Guillermo Raúl
Maestría en Educación para la Primera Infancia	DALESIO SILVEYRA, Manuela Inés

LA COMISIÓN DE INVESTIGACIÓN Y POSGRADO RECOMIENDA ACCEDER A LO SOLICITADO

DIRECTORES Y CODIRECTORES MAESTRÍA

EX-2026-05408571- -UBA-DME#FFYL

CARRERA	ALUMNA/0	DESIGNACION

Maestría en Educación: Pedagogías Críticas y Problemáticas Socioeducativas	BERARDI, Florencia	Dir. Silvia Dubrovsky
Maestría en Gestión Cultural	BOLAÑO RANGUEL, Armando Steward	Dir. Patricia Susana Landau
Maestría en Literaturas Española y Latinoamericana	CALZATO, Walter Alberto	Dir. Adriana Minardi
Maestría en Educación: Pedagogías Críticas y Problemáticas Socioeducativas	DUARTE GUALDRON, Hugo Armando	Dir.Carlos Montoya
Maestría en Educación: Pedagogías Críticas y Problemáticas Socioeducativas	DUARTE GUALDRON, Hugo Armando	Codir. Virginia Saez
Maestría en Filosofía Política	LONA KLEINERT, Nicolás Agustín	Dir. Vera Waksman
Maestría en Estudios Interdisciplinarios de la Subjetividad	LOPEZ FRANCO, Pedro	Dir. Ana Sorin
Maestría en Tecnología Educativa	TRAPANI, Mirta Beatriz	Dir. Mariana Maggio
Maestría en Estudios Medievales	LIBERALI, Walter Horacio	Dir. Darío Sánchez
Maestría en Politicas Ambientales y Territoriales	MORA GAONA, Angie Mileth	Dir. Fernando González Cantero
Maestría en Politicas Ambientales y Territoriales	MORA GAONA, Angie Mileth	Codir. Luis Alfredo Rodríguez Fonseca
Maestria en Estudios Medievales	PAGLIERO, Pedro	Dir. Fernando Ruchesi
Maestría en Estudios Medievales	PAGLIERO, Pedro	Codir. Ariel Guiance
Maestría en Políticas Ambientales y Territoriales	PRIETO, Martín	Dir. Ana Inés Heras por renuncia Wagner
Maestría en Estudios Medievales	RICO, Julieta	Dir. Nora Sforza

LA COMISIÓN DE INVESTIGACIÓN Y POSGRADO RECOMIENDA ACCEDER A LO SOLICITADO

PLANES DE TESIS MAESTRÍA

EX-2026-05408706- -UBA-DME#FFYL

CARRERA	ALUMNA/O
Maestría en Gestión Cultural	BOLAÑO RANGUEL, Armando Steward
Maestría en Filosofía Política	LONA KLEINERT, Nicolás Agustín
Maestría en Estudios Interdisciplinarios de la Subjetividad	LOPEZ FRANCO, Pedro
Maestría en Historia Argentina y Latinoamericana	PEÑA, Ricardo Fabián
Maestría en Tecnología Educativa	TRAPANI, Mirta Beatriz

LA COMISIÓN DE INVESTIGACIÓN Y POSGRADO RECOMIENDA ACCEDER A LO SOLICITADO

PRÓRROGAS MAESTRÍA

EX-2026-05408430- -UBA-DME#FFYL

CARRERA	ALUMNA/O
CE en Evaluación y Estudio de Impacto Arqueológico	GERARDI BARRERA, Diego Matías
Maestría en Educación para la Primera Infancia	TRUJILLO GIL, Stephania

Maestría en Antropología Social	URRICELQUI, Patricio Abel

LA COMISIÓN DE INVESTIGACIÓN Y POSGRADO RECOMIENDA ACCEDER A LO SOLICITADO

JURADOS MAESTRÍA

EX-2026-05408780- -UBA-DME#FFYL

CARRERA	TESISTA	TITULO	JURADOS
Maestría en Tecnología Educativa	BLASCO, Luis María	Tesis: “Representaciones sociales de los docentes de Lengua y Literatura de la Ciudad de Buenos Aires sobre la alfabetización, en el contexto de la cultura digimodernista y de alfabetización transmedia”	Titulares: 1) María Ángeles Soletic, 2) Alejo Gonzalez Lopez Ledesma, 3) Betina Kesler. Suplentes } 1) Mariana Bavoleo, 2) María Verónica Perosi
Maestría en Estudios Culturales de América Latina	FOSCARINI, Daniel	Tesis: "El crecimiento de la migración brasileña en la Ciudad Autónoma de Buenos Aires: el papel de las redes sociales digitales en la llegada masiva de estudiantes de Medicina y en la formación de una nueva red migratoria (2015–2025)"	Titulares: 1) Cecilia Jiménez, 2) Mario Ayala, 3) María José Magliano Suplentes 1) María Cecilia Gallero, 2) Denise Zenklusen
Maestría en Educación: Pedagogías Críticas y Problemáticas Socioeducativas	LUNA, Nahue	Tesis "Trayectorias barriales y universitarias de mujeres estudiantes de primera generación en la Universidad Nacional Arturo Jauretche en el período 2014- 2019,"	Titulares: 1) Andrea Fernández, 2) Cecilia Paladino, 3) Carina Lion. Suplentes: 1) Gabriela Augustosky, 2) Rosana Ponce
Maestría en Educación: Pedagogías Críticas y Problemáticas Socioeducativas	VIDELA, Facundo	Tesis: “Cuando lo emancipatorio se hace real. El Proyecto Educativo Institucional de la Escuela Cooperativa Tierra del Sol de Tilcara, Jujuy. Un abordaje desde la mirada de sus protagonistas”.	Titulares: 1) María Inés Maañón. 2) María Belén Janjetic. 3) Radek Sanchez. Suplentes 1) Jorge Cladera. 2) Silvina Olivarez
Maestría en Literaturas Española y Latinoamericana	DA SILVA CARVALHO, Lais Luciene	Tesis "Trabajo y modos de vida del escritor en ficciones latinoamericanas contemporáneas (2005-2016)"	Titulares: 1) Mario Cámara, 2) Lucía De Leone, 3) Sandra Contreras. Suplentes: 1) Fermín Rodríguez, 2) Julia Musitano
Maestría en Patrimonio Artístico y Cultura en Sudamérica Colonial	ETCHEVERS, Guillermo Raúl	Tesis: "La presencia de cúpulas y bóvedas de madera en los templos jesuíticos guaraníes"	Titulares: 1) Fernando Martínez Nespral, 2) Ana Carreira, 3) Patricia Méndez. Suplentes 1) Carla Maranguello

LA COMISIÓN DE INVESTIGACIÓN Y POSGRADO RECOMIENDA ACCEDER A LO SOLICITADO

3.4) ASUNTOS TRATADOS POR LA COMISIÓN DE EXTENSIÓN UNIVERSITARIA Y BIENESTAR ESTUDIANTIL

EX-2026-05144017- -UBA-DME#FFYL: Consejero Néstor LABBÉ. Solicita se declare de interés formativo la actividad “Muestra de retrotecnología del libro y la lectura, 2026” organizada por la cátedra Edición electrónica y multimedia (0921) el sábado 22 de octubre en el aula 324.

LA COMISIÓN DE EXTENSIÓN UNIVERSITARIA Y BIENESTAR ESTUDIANTIL ACONSEJA ACCEDER A LO SOLICITADO CON LAS SIGUIENTES OBSERVACIONES Y/O MODIFICACIONES: DONDE INDICA SÁBADO 22 DE OCTUBRE, DEBE DECIR JUEVES 22 DE OCTUBRE.

3.5) ASUNTOS TRATADOS POR LA COMISIÓN DE HACIENDA Y ADMINISTRACIÓN

EX-2026-04891581- - UBA -DME#FFYL: Solicitante: Martín González – Secretario de Transferencia y Relaciones Interinstitucionales e Internacionales.
Solicita: aprobación del Proyecto de Convenio Específico de Cooperación Académica entre la Facultad de Filosofía y Letras de la UBA y el Institute for Study Abroad (IFSA)

PROYECTO

CONVENIO ESPECÍFICO DE COOPERACIÓN ACADÉMICA entre la Facultad de Filosofía y Letras, Universidad de Buenos Aires (Argentina) y el Institute for Study Abroad (IFSA) Entre la Facultad de Filosofía y Letras de la Universidad de Buenos Aires, en adelante FFYL-UBA, representada en este acto por su decano, Lic. Ricardo Alejandro Manetti, con domicilio legal en Viamonte 430 Planta Baja, Ciudad Autónoma de Buenos Aires- Dirección de Mesa de Entradas, Salidas y Archivo del Rectorado y Consejo Superior, Universidad de Buenos Aires, Argentina, a los efectos de la validez de toda notificación judicial y administrativa, por una parte, y por la otra el Institute for Study Abroad, en adelante IFSA, representado en este acto por Agustín Eisele, en su carácter de Apoderado, con domicilio legal en Corriente 880 8°C, Ciudad Autónoma de Buenos Aires, en adelane “LAS PARTES”, acuerdan celebrar el presente convenio específico bajo los siguientes términos y condiciones: Se conviene lo siguiente: CLÁUSULA PRIMERA: Áreas de cooperación “LAS PARTES” deciden cooperar en el área de intercambios académicos de estudiantes. CLÁUSULA SEGUNDA: Objeto Aquellos estudiantes extranjeros que estén desarrollando un programa de estudios en la República Argentina, organizado por IFSA, podrán inscribirse para cursar hasta cuatro (4) materias por cuatrimestre, entre aquellos que se dictan regularmente en los cursos de grado de la FFYL-UBA. Estos estudiantes quedarán sujetos a los reglamentos existentes o que se aprobarán en todos los aspectos administrativos y académicos. Asimismo, “LAS PARTES” acuerdan que los estudiantes podrán tomar cursos extracurriculares destinados a estudiantes de intercambio. CLÁUSULA TERCERA: La FFYL-UBA entregará a IFSA copia del programa analítico de cada curso seleccionado. CLÁUSULA CUARTA: Al finalizar el cuatrimestre, y en un plazo no mayor a sesenta (60) días desde la finalización de la cursada, la FFYL-UBA informará a IFSA sobre las calificaciones obtenidas por cada estudiante. CLÁUSULA QUINTA: IFSA abonará a la FFYL-UBA como único concepto una suma en dólares acordada por las partes o su equivalente en moneda de curso legal por cada estudiante que haya completado el setenta por ciento (70%) de los cursos y será pagada por IFSA al finalizar el cuatrimestre. En caso de mora adjudicable a inacción por parte de IFSA, se aplicará interés igual a la tasa pasiva anual del Banco Nación desde tres (3) días hábiles posteriores a la fehaciente recepción por parte de IFSA de la factura emitida por la FFYL-UBA hasta el efectivo pago. La suma referida podrá ser modificada por acuerdo de “LAS PARTES”. Las propuestas de modificación se deberán efectuar en diciembre del año que esté transcurriendo, para ser implementadas a partir de julio del período entrante. Queda convenido por las partes que en el caso de no ser presentada la propuesta en dicho plazo, no se realizarán propuestas de modificaciones hasta diciembre del siguiente año con la finalidad de mantener un equilibrio en las contraprestaciones pactadas. Asimismo, las partes establecen a partir de la firma del presente convenio y en adelante el importe de U$S800 DOLARES ESTADOUNIDENSES OCHOCIENTOS o su equivalente en moneda de curso legal por el concepto indicado ut supra. En el caso de que existiesen pagos no realizados por parte de IFSA entre el vencimiento del anterior convenio y la vigencia del presente, LAS PARTES establecen el importe de U$S700 DOLARES ESTADOUNIDENSES SETECIENTOS o su equivalente en moneda de curso legal por el concepto indicado ut supra. La suscripción de este convenio no implica un compromiso presupuestario ni financiero para la FFYL-UBA. CLÁUSULA SEXTA: IFSA efectivizará el pago del monto acordado en la CLÁUSULA QUINTA mediante cheque o transferencia a la orden de la Facultad de Filosofía y Letras de la Universidad de Buenos Aires en: Banco Galicia Cuenta Corriente en Pesos N°: 0009330-5 027-2 CBU Nro.: 0070027620000009330528. CLÁUSULA SÉPTIMA: En caso de incumplimiento por cualquiera de las partes de las obligaciones acordadas en el presente convenio, la mora se producirá de pleno derecho, sin necesidad de interpelación previa.CLÁUSULA OCTAVA: Los estudiantes de IFSA podrán retirarse por propia voluntad de uno o más cursos únicamente en el caso que no haya transcurrido más de treinta por ciento (30%) del cuatrimestre, previa constancia escrita ante IFSA quien notificará de ello a la FFYLUBA. CLÁUSULA NOVENA: La FFYL-UBA no realizará reintegro alguno de los honorarios percibidos en caso que alguno de los estudiantes no llegara a completar los cursos, con excepción del supuesto previsto en la CLÁUSULA OCTAVA. CLÁUSULA DÉCIMA: Para la implementación del presente convenio se constituirá una unidad de coordinación integrada por un representante de IFSA, y uno por la FFYL-UBA. Por IFSA se designa a Agustín Eisele. Por FFYL-UBA se designa a Mercedes Cravero. Prof. Mercedes Cravero Facultad de Filosofía y Letras, Universidad de Buenos Aires Secretaría de Transferencia, Relaciones Inter-Institucionales e Internacionales interfilo@gmail.com AGUSTÍN EISELE Director de los Programas de Argentina aeisele@ifsa-butler.org Las partes se reservan el derecho a su reemplazo, con aviso previo, y sin indemnización alguna. Serán facultades de la coordinación: -Establecer los programas específicos y de intercambio que serán motivo de trabajo entre ambas partes. -Supervisar actividades desarrolladas en el marco del presente convenio, haciendo cumplir la letra del mismo. -Resolver todo aquello que no se encuentre previsto en el presente convenio. CLÁUSULA DECIMOPRIMERA: Confidencialidad Las partes se comprometen a mantener bajo estricta confidencialidad y no revelar a terceros ninguna información que pueda llegar a su conocimiento a través de este convenio en relación con desarrollos técnicos, etc., que es propiedad intelectual y / o industrial de la otra parte, a menos que dicha parte dé su consentimiento previo por escrito a dicha divulgación.CLÁUSULA DECIMOSEGUNDA: Individualidad y autonomía El presente convenio no implica otro vínculo entre las partes que los derechos y obligaciones comprendidos en el mismo, manteniendo las partes su individualidad y autonomía. CLÁUSULA DECIMOTERCERA: No Exclusividad La existencia del presente convenio no limita en forma alguna el derecho de las partes a formalizar convenios semejantes con otras instituciones. CLÁUSULA DECIMOCUARTA: Uso del Logo En cualquier actividad a desarrollarse en el marco del presente convenio y/o sus respectivos acuerdos específicos, cuando ello resulte pertinente, se utilizará el logo y/o isotipo de ambas instituciones, de acuerdo con la normativa vigente de ambas instituciones. En el caso de la FFYL-UBA se utilizará el logo y/o isotipo de la Universidad de Buenos Aires, previa autorización del Consejo Superior de la Universidad de Buenos Aires, conforme lo establecido en el Capítulo D CÓDIGO.UBA I-9. CLÁUSULA DECIMOQUINTA: Propiedad intelectual Los derechos de propiedad intelectual que pudieran derivarse de las actividades desarrolladas en el marco del presente convenio específico, deberán ajustarse a lo establecido en el Capítulo A CÓDIGO.UBA I-43. Asimismo, en lo que respecta a la filiación institucional en publicaciones y producciones derivadas de las actividades objeto del presente convenio, será de aplicación lo dispuesto en el Capítulo G CÓDIGO.UBA I-26 y el Capítulo J CÓDIGO.UBA I-26 . CLÁUSULA DECIMOSEXTA: Solución de controversias Las partes acuerdan poner todo su empeño para solucionar las desavenencias que pudieran surgir del cumplimiento del presente

convenio. De no ser factible dar solución de común acuerdo a las cuestiones que pudieran suscitarse, las mismas serán sometidas a la decisión inapelable de una comisión ad hoc que estará compuesta por un miembro designado por cada una de las partes contratantes y otro escogido de común acuerdo. CLÁUSULA DECIMOSÉPTIMA: Domicilio legal La FFYL-UBA constituye domicilio legal en la calle Viamonte 430, Planta Baja, Ciudad Autónoma de Buenos Aires, Argentina, Dirección de Mesa de Entradas, Salidas y Archivo del Rectorado y Consejo Superior, Universidad de Buenos Aires. IFSA constituye domicilio legal en Avenida Corrientes 880 8° C, Ciudad Autónoma de Buenos Aires, Argentina. "LAS PARTES" constituyen sus domicilios en los lugares indicados precedentemente donde serán válidas y vinculantes todas las notificaciones judiciales y administrativas que se practiquen.Asimismo, toda comunicación y notificación no judicial relativas a la puesta en marcha de las disposiciones del presente convenio o a la conclusión de convenios específicos ulteriores tendrán que dirigirse a: Facultad de Filosofía y Letras, Universidad de Buenos Aires: Púan 430, Oficina 11 (1º piso), Ciudad Autónoma de Buenos Aires, Argentina, código postal C1406CQJ IFSA: Avenida Corrientes 880 8° C, Ciudad Autónoma de Buenos Aires, Argentina, código postal C1043AAV CLÁUSULA DECIMOCTAVA: Duración y rescisión La duración de este convenio será de DOS (2) a partir del momento de su firma y ratificación por las autoridades correspondientes. El mismo podrá renovarse, debiendo comunicarse las partes su voluntad de hacerlo por escrito, con al menos 6 meses de anterioridad al vencimiento. No obstante ello, cualquiera de las partes podrá denunciar unilateralmente, sin expresión de causa, su voluntad contraria a la continuación de este convenio, mediante preaviso escrito a la otra parte efectuado con una anticipación de TREINTA (30) días. La denuncia no dará derecho a las partes a reclamar indemnización y/o compensación de cualquier naturaleza. Los trabajos de ejecución, al producir efecto la denuncia, serán finalizados dentro del período anual en que la misma fuera formulada o dentro de los límites permitidos por el aporte financiero realizado. Ambas partes manifiestan su plena conformidad con todas y cada una de las cláusulas del presente convenio y en señal de aceptación lo suscriben en cuatro (4) ejemplares del mismo tenor, dos (2) en español y dos (2) en ……..…… a un sólo efecto, en la ciudad ..……a los …….. días del mes de……..…… del año ……

LA COMISIÓN DE HACIENDA Y ADMINISTRACIÓN HA CONSIDERADO EL ASUNTO ARRIBA CITADO Y ACONSEJA ACCEDER A LO SOLICITADO CON LAS ABSTENCIONES DE LOS CONSEJEROS SAMORA Y RODRIGUEZ OTERO.

4) VARIOS

4.1) Resoluciones dictadas por el Sr. Decano ad referéndum del Consejo Directivo

VISTO las resoluciones N.º REDEC-2026-1998-UBA-DCT#FFYL, REDEC-2026-2005-UBA-DCT#FFYL, REDEC-2026-2024-UBA-DCT#FFYL, REDEC-2026-2026-UBA-DCT#FFYL, REDEC-2026-2037-UBA-DCT#FFYL, REDEC-2026-2044-UBA-DCT#FFYL, REDEC-2026-2049-UBA-DCT#FFYL, REDEC-2026-2050-UBA-DCT#FFYL, REDEC-2026-2066-UBA-DCT#FFYL, REDEC-2026-2067-UBA-DCT#FFYL, REDEC-2026-2069-UBA-DCT#FFYL, REDEC-2026-2070-UBA-DCT#FFYL, REDEC-2026-2072-UBA-DCT#FFYL, REDEC-2026-2073-UBA-DCT#FFYL, REDEC-2026-2074-UBA-DCT#FFYL, REDEC-2026-2079-UBA-DCT#FFYL, REDEC-2026-2080-UBA-DCT#FFYL, REDEC-2026-2081-UBA-DCT#FFYL, REDEC-2026-2082-UBA-DCT#FFYL, REDEC-2026-2084-UBA-DCT#FFYL, REDEC-2026-2085-UBA-DCT#FFYL, REDEC-2026-2090-UBA-DCT#FFYL, REDEC-2026-2091-UBA-DCT#FFYL, REDEC-2026-2099-UBA-DCT#FFYL, REDEC-2026-2104-UBA-DCT#FFYL, REDEC-2026-2107-UBA-DCT#FFYL, REDEC-2026-2109-UBA-DCT#FFYL, REDEC-2026-2113-UBA-DCT#FFYL, REDEC-2026-2114-UBA-DCT#FFYL, dictadas por el Sr. Decano Lic. Ricardo Alejandro MANETTI ad-referéndum del Consejo Directivo y,

CONSIDERANDO

Lo acordado por este Cuerpo en su sesión del 20 de octubre de 2026.

EL CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE FILOSOFÍA Y LETRAS

RESUELVE

ARTÍCULO 1º.- Ratificar las resoluciones N.º REDEC-2026-1998-UBA-DCT#FFYL, REDEC-2026-2005-UBA-DCT#FFYL, REDEC-2026-2024-UBA-DCT#FFYL, REDEC-2026-2026-UBA-DCT#FFYL, REDEC-2026-2037-UBA-DCT#FFYL, REDEC-2026-2044-UBA-DCT#FFYL, REDEC-2026-2049-UBA-DCT#FFYL, REDEC-2026-2050-UBA-DCT#FFYL, REDEC-2026-2066-UBA-DCT#FFYL, REDEC-2026-2067-UBA-DCT#FFYL, REDEC-2026-2069-UBA-DCT#FFYL, REDEC-2026-2070-UBA-DCT#FFYL, REDEC-2026-2072-UBA-DCT#FFYL, REDEC-2026-2073-UBA-DCT#FFYL, REDEC-2026-2074-UBA-DCT#FFYL, REDEC-2026-2079-UBA-DCT#FFYL, REDEC-2026-2080-UBA-DCT#FFYL, REDEC-2026-2081-UBA-DCT#FFYL, REDEC-2026-2082-UBA-DCT#FFYL, REDEC-2026-2084-UBA-DCT#FFYL, REDEC-2026-2085-UBA-DCT#FFYL, REDEC-2026-2090-UBA-DCT#FFYL, REDEC-2026-2091-UBA-DCT#FFYL, REDEC-2026-2099-UBA-DCT#FFYL, REDEC-2026-2104-UBA-DCT#FFYL, REDEC-2026-2107-UBA-DCT#FFYL, REDEC-2026-2109-UBA-DCT#FFYL, REDEC-2026-2113-UBA-DCT#FFYL, REDEC-2026-2114-UBA-DCT#FFYL, dictadas por el Sr. Decano Lic. Ricardo Alejandro MANETTI ad-referéndum del Consejo Directivo.

ARTICULO 2°.- Regístrese, comuníquese a la Dirección de Consejo Directivo, a las dependencias docentes y administrativas que figuran en el artículo de forma de las citadas resoluciones y cumplido, archívese